**El Arte De La Traducción Pastoral[[1]](#footnote-1)**

  Pbro. Guillermo Leonardo Rodríguez Benítez.

**Algunos Principios de Liturgiam Authenticam[[2]](#footnote-2) ( = *LA* )**

Con la finalidad de ir puntualizando la riqueza que esta Instrucción contiene, ofrecemos una luz en orden a su conocimiento y asimilación.

Los principios que *LA[[3]](#footnote-3)* ofrece con el fin de dirigir la traducción de los textos litúrgicos se pueden agrupar de diferente manera, sin ser exhaustiva y única, presentamos algunos temas: selección de lenguas vernáculas, traducción de textos litúrgicos, el uso de otros textos para facilitar la traducción, vocabulario, género, sintaxis, traducción de un texto, traducciones de la Escritura, otros textos litúrgicos, tipos de textos particulares, la organización del trabajo de traducciones y de las comisiones, nuevas composiciones, ediciones, etc…

Por ejemplo, *LA* deja en claro que todas las traducciones de un texto litúrgico deben trabajarse directamente del latín original y no ser una traducción de una traducción.

En lo que respecta a los principios en LA que son de interés para nosotros hoy en día, los identificaríamos en tres conjuntos:

(1) Lo que vamos a llamar a los principios "globales - abarcadores" o, que establecen lo que podríamos pensar, para utilizar analogías, como la "arquitectura" o la "estructura genética" de las traducciones de los textos litúrgicos.

(2) Principios sobre el vocabulario o palabras individuales.

(3) Y los principios sobre la sintaxis, es decir, los principios que rigen la forma en que esos grupos de palabras que se agrupan en frases y párrafos para expresar estados de asunto deben operar en los textos litúrgicos vernáculas.

**A. Principios " GLOBALES o ABARCADORES"**

Ofrecemos lo que nos parece ser un ejemplo típico:

1. El texto " en cuanto sea posible, sea traducido ***con total integridad y con la mayor exactitud***: sin omisiones ni añadiduras, sin paráfrasis o glosas, en lo que respecta al contenido …" (*LA*, 20).

 Mostramos un poco más los principios de la Instrucción que entran en este conjunto "arquitectónico" o "genético":

1. "*La traducción ha de ser siempre de acuerdo con la sana doctrina*" (*LA*, 26).
2. Para las traducciones de los textos litúrgicos *" se requiere la máxima prudencia y atención al preparar los libros litúrgicos, para que sean insignes por su sana doctrina, adecuados en su estilo, inmunes de todo influjo ideológico y, por lo demás, dotados de aquellas otras cualidades que permiten, mediante el lenguaje humano, que los sagrados misterios de la salvación y la fe indefectible de la Iglesia sean expresados en la oración, rindiendo un culto adecuado al Dios altísimo...",* (*LA*, 3).
3. "*La identidad y la expresión unitaria del Rito Romano se han de mantener con la máxima diligencia, en la preparación de todas las traducciones de los libros litúrgicos, no como si fuera un recuerdo histórico, sino como expresión de las realidades teológicas de comunión y unidad eclesial.*"(*LA*, 5).
4. La traducción de los textos litúrgicos es *" no tanto una labor de creación nueva, sino de traducción fiel y cuidada de los textos originales a las lenguas vernáculas"*. Sin embargo, téngase en cuenta que aquí no se deduce de inmediato, esta importante clasificación: *" las acomodaciones a la idiosincrasia de las diversas lenguas vernáculas es preciso que se realicen de manera sobria y prudente.*" (*LA*, 20).
5. La traducción no debe restringir el pleno sentido del texto original dentro de límites más estrechos: *“No es lícito que la traducción reduzca y limite el sentido pleno del texto original. Por lo tanto, hay que evitar expresiones propias de la publicidad comercial, de los programas políticos o ideológicos, de modas pasajeras o sujetas a variaciones regionales y todo tipo de ambigüedad en cuanto al sentido*”. (*LA*, 32).

Como habrán notado, la preocupación en la serie de estos principios es la ***total integridad y la*** ***exactitud.***

**B. Principios sobre vocabulario**

El objetivo en este conjunto de principios que rigen la elección del vocabulario de los traductores es el de ***establecer un tono reverente y sagrado en el texto vernáculo.*** Sin embargo, este conjunto de normas también tiene como objetivo guiar a los traductores a la meta de la exactitud.

Aquí hay un par de ejemplos de los principios que deben regular la elección de las palabras de los traductores ***con el fin de expresar el carácter sagrado*** de los textos litúrgicos:

1. El tipo de lenguaje debe ser fácil de entender: *“las traducciones deben emplear términos fácilmente comprensibles, que sin embargo mantengan la dignidad, el decoro y la precisión doctrinal de los textos de este género.”*(*LA*, 25).
2. Las traducciones deben usar *"palabras de alabanza y adoración que fomentan la reverencia y gratitud ante la majestad de Dios, su poder, su misericordia y de su naturaleza trascendente"* (*LA*, 25).

Ahora, ofrecemos una muestra de los principios sobre el vocabulario que ayudan a asegurar que la traducción es correcta:

1. Los textos traducidos *" deben estar libres de un uso demasiado cercano a las expresiones coloquiales".* (*LA*, 27).
2. Los textos, que nos parecen ser poco elegante o fuera de sintonía con nuestra sensibilidad actual, no deben ser desinfectados o alterados (*LA*, 27 y 29).
3. *"Los signos y las imágenes de los textos"* se debería permitir hablar por sí mismos, y las traducciones *"no deben tratar de hacer demasiado explícito lo que está implícito en el original"* (*LA*, 28).
4. El sistema de palabras y patrones de discurso que la Liturgia romana ha tomado de la Sagrada Escritura y de la tradición eclesial - especialmente los escritos de los Padres - debe ser preservada. Aquí la tradición de traducciones de las Escrituras y el Catecismo de la Iglesia Católica son guías importantes para los traductores (*LA*, 50).
5. Evite "psicologización", *"sobre todo la tendencia a sustituir las palabras que tratan de las virtudes teologales por otros que expresan emociones puramente humanas"* (*LA*, 54).

Y en *LA* hay un sub-conjunto de principios vocabulario que, cuando se observó, ayudará a traductores para alcanzar ambos objetivos: precisión y reverencia. Por ejemplo:

1. *“Aunque a veces en los textos litúrgicos se pueden emplear términos y locuciones que se distinguen del lenguaje usado cotidianamente, precisamente por ello, con frecuencia estos textos se recuerdan con más facilidad y resultan más eficaces para expresar las realidades sobrenaturales”.* Las palabras y expresiones que difieren de *"libertad de expresión habitual y cotidiano"*, incluso aquellos que son algo obsoleto, en lugar de ser rechazados, son recursos importantes para una buena traducción (*LA*, 27).
2. Los traductores deben evitar expresiones características de la *"publicidad comercial, los programas políticos o ideológicos (y) que pasan a la moda"*, así como regionalismos (*LA*, 32).
3. *"En cuanto a las palabras o expresiones que transportan una noción correcta de la causalidad divina ..., se debe evitar el empleo de palabras o expresiones que denotan una especie meramente extrínseca o profano de la ayuda en vez"* (*LA*, 54).

**C. Principios acerca de la sintaxis o cómo las palabras están ligados**

Lo que llamamos "sintaxis" - está en la naturaleza misma del lenguaje, no es de extrañar que la Instrucción sobre la traducción ofrece principios no sólo sobre el vocabulario, sino también acerca de la sintaxis - acerca de cómo los estados de cosas se habla en el original en latín de la liturgia romana deben expresarse en las traducciones vernáculas.

Aquí hay dos principios muy detallados que dan orientación a la labor de los traductores:

1. En primer lugar, LA estipula que la traducción vernácula debe preservar *"la manera sencilla, concisa y compacta de la expresión"* que caracteriza el rito romano (*LA*, 57). La instrucción especifica varias estrategias para lograr este objetivo:
	1. *"La conexión entre diversas expresiones manifestadas por las cláusulas subordinadas y relativa, el orden de las palabras y diversas formas de paralelismo, se ha de mantener lo más completamente posible ..."* (*LA*, 57a)
	2. Los traductores deben mantener en la traducción de la misma persona, número y género como en el original (*LA*, 57b)
	3. Los traductores deben expresarse en la lengua vernácula del *"significado teológico de las palabras que expresan causalidad, finalidad o consecuencia"* en el original (*LA*, 57c)
	4. Variedad sintáctica en el original debe ser expresada por diversos sintáctico en la traducción (*LA*, 57d)
2. En segundo lugar, la instrucción indica que los recursos retóricos encuentran en el original, aunque no son comunes en el habla cotidiana, se debe mantener en la traducción. Estos dispositivos son:
	1. "Patrones recurrentes y reconocibles de la sintaxis y el estilo,
	2. Un *tono* solemne o exaltado,
	3. *Aliteración[[4]](#footnote-4) y asonancia[[5]](#footnote-5)*,
	4. *Imágenes* concretas y vivas,
	5. *Repetición[[6]](#footnote-6)*,
	6. *Paralelismo y el contraste*
	7. y un *ritmo y el lirismo* a menudo asociados con la poesía" (*LA*, 59).

Es evidente que la aplicación de estos principios en el trabajo de traducción es para ayudar a los traductores al logro de un resultado que sea, a la vez preciso y reverente, y asegurar que el texto litúrgico vernáculo sea un vehículo adecuado para la transmisión de los misterios revelados.

1. Nos hemos inspirado en un trabajo presentado por la USCCB acerca de la Litugiam Authenticam, puede consultarse en <http://www.usccb.org/prayer-and-worship/the-mass/order-of-mass/art-of-translation-part-two.cfm> [↑](#footnote-ref-1)
2. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos , Quinta Instrucción “para la recta APLICACIÓN de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia

del Concilio vaticano Segundo”(Sacrosanctum Concilium, art. 36). ***Liturgiam authenticam.*** Sobre el uso de las lenguas vernáculas en la publicación de los libros

de la liturgia romana. 20 de Marzo del 2001. Citaremos *LA.* [↑](#footnote-ref-2)
3. La misma Congregación ofrece un buen resumen de LA en el momento de la instrucción se publicó. Es útil, sobremanera, ver el índice del documento con sus cinco capítulos y sus 133 números. [↑](#footnote-ref-3)
4. La ***aliteración*** es una figura retórica que consiste en *repetir y/o combinar varios sonidos a lo largo de una misma frase.* Su objetivo es conseguir un efecto lírico sonoro. [↑](#footnote-ref-4)
5. La ***asonancia*** es una figura retórica que consiste en la *repetición de sonidos producidos por las vocales dentro de una oración o frase.* La asonancia puede ser entendida como una especie de aliteración. Lo que lo diferencia de las aliteraciones es que *es la repetición de los sonidos de las vocales solamente.* [↑](#footnote-ref-5)
6. El ***paralelismo*** es una figura retórica de *repetición que consiste en la semejanza (misma estructura) entre distintas partes de un texto.* [↑](#footnote-ref-6)